

DECRETO:

1.- Renuévese por un período de 25 (veinticinco) años, contados desde la fecha de publicación en el Diario Oficial del presente decreto, la concesión de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada para la localidad de Talca, VII Región, a **UNIVERSIDAD DE TALCA**, R.U.T. N° 70.885.500-6, con domicilio en Calle 2 Norte N° 685, comuna de Talca, VII Región, en adelante la concesionaria.

2.- Apruébanse las especificaciones técnicas del proyecto técnico que sustentó la concesión original y sus modificaciones anteriores al concurso, ratificadas por la concesionaria en su presentación al concurso. La documentación respectiva quedará archivada en la Subsecretaría.

3.- Facultase a la concesionaria para continuar operando y explotando la estación de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada, señal distintiva **XQC-107**, cuyos elementos de la esencia de la concesión, características técnicas y ubicación de las instalaciones de la radioemisora serán los que a continuación se indican:

ELEMENTOS DE LA ESENCIA DE LA CONCESIÓN

- Tipo de servicio : Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada.
- Zona de servicio : Localidad de Talca.
Superficie delimitada por una intensidad de campo mayor o igual que 54 dB ($\mu\text{V/m}$), referida al punto de emisión de la señal.
- Período de la concesión : 25 años.
- Potencia : 1.000 Watts.
- Frecuencia : 102,1 MHz.
- Dado que la asignataria es la actual concesionaria, no se especifican los plazos de inicio y término de construcción de las obras e inicio de servicio.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LAS INSTALACIONES

- Tipo de emisión : 180KF8EHF
- Desviación máxima : ± 75 KHz
- Diagrama de Radiación : Omnidireccional.
- Ganancia : 0,00 dBd de ganancia máxima.
- Polarización : vertical.
- Tipo de antenas : Anillo terminado en barras.
- N° Antenas : 2.
- Altura del centro de radiación : 28,00 metros.
- Pérdidas en cables, conectores y otros : 1,10 dB.

UBICACIÓN DE LAS INSTALACIONES

- Ubicación del Estudio : 2 Norte N° 685, Talca, VII Región.
- Coordenadas Geográficas : 35° 25' 13" Latitud Sur.
71° 39' 51" Longitud Oeste.
Datum PSAD56.
- Ubicación de la Planta Transmisora y Sistema Radiante : Cerro El Peñon, Ladera Sur, Talca, VII Región.
- Coordenadas Geográficas : 35° 24' 46" Latitud Sur.
71° 42' 02" Longitud Oeste.
Datum PSAD56.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL RADIOENLACE ESTUDIO - PLANTA TRANSMISORA.

- Frecuencia : 302,2 MHz.
- Potencia máxima : 5 Watts.
- Ganancia máxima : 10 dBd.
- Polarización : Horizontal.
- Tipo emisión : 180KF8EHF.
- Antena : Yagi de 7 elementos.
- Coordenadas etapa transmisora : 35° 25' 13" Latitud Sur.
71° 39' 51" Longitud Oeste.
Datum: PSAD56.
- Coordenadas etapa receptora : 35° 24' 46" Latitud Sur.
71° 42' 02" Longitud Oeste.
Datum: PSAD56.

4.- El presente decreto de otorgamiento deberá publicarse en el Diario Oficial dentro del plazo de 30 días hábiles, contados desde que la Subsecretaría le notifique a la concesionaria que el decreto fue totalmente tramitado por la Contraloría General de la República. La no publicación de éste dentro del plazo indicado, producirá la extinción de la concesión por el solo ministerio de la Ley.

5.- La concesionaria estará afecta al pago de derechos por la utilización del espectro Radioeléctrico, a contar de la fecha en que se le notifique por carta certificada que el presente decreto se encuentra totalmente tramitado por la Contraloría General de la República.

6.- Es obligación de la concesionaria el conocimiento y cumplimiento de las disposiciones de la Ley, reglamentos, normas técnicas y sus modificaciones, en lo que le sean aplicables.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TÓMESE RAZÓN, NOTIFÍQUESE A LA INTERESADA Y PUBLÍQUESE EN EL DIARIO OFICIAL.

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.


FELIPE MORANDÉ LAVÍN
Ministro de Transportes y
Telecomunicaciones

Lo que transcribo para su conocimiento
Saluda atentamente a Ud.


EDUARDO CHARME AGUIRRE
Jefe División Concesiones

**CONTRALORÍA
GENERAL
TOMA DE RAZÓN
NUEVA RECEPCIÓN
Con Oficio N°**

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEPTO. C CENTRAL		
SUB DPTO. E. CUENTAS		
SUB DEPTO. C. P. Y. BIENES NAC		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O.P., U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$
IMPUTAC
ANOT. POR \$
IMPUTAC
DEDUC DTO.....